

RESOLUCION

Nº 871/90

EXPEDIENTE Nº 3014/90

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.990

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

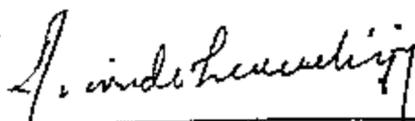
Buenos Aires 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita feriado judicial con motivo de la situación creada en el inmueble de Paraná 386 por la falta de electricidad; y teniendo en cuenta lo informado por la Prosecretaría de Arquitectura a fs. 23/24,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial a partir del día 22 del corriente mes y hasta tanto se solucione el servicio de suministro de energía eléctrica, para los tribunales y organismos que funcionan en el edificio de Paraná 386, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (R)